

VISTO: Las presentes actuaciones por las que tramita la transferencia de cargo y persona de la agente Laura María Susana Diez, CUIL N° 27-24744208-7, personal Planta Permanente, Categoría A-2, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo; y.

CONSIDERANDO: Que, el titular de la Secretaría Legal y Técnica de la Jefatura de Gabinete de Ministros solicita la transferencia de cargo y persona de la citada agente, quien se desempeña en esa Unidad de Organización desde marzo del 2022, a los fines de regularizar su situación de revista, pedido que cuenta con el visto bueno de los señores Ministros Jefe de Gabinete y de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo;

Que, por aplicación del Decreto Acuerdo N° 5064-HF/2021 la agente fue rejerarquizada a la Categoría A-3, situación que resta materializarse por el acto administrativo pertinente y tramita por expediente N° 411-1480/2022.

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de competencia, haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto, determinando la partida presupuestaria con la que se afrontará los gastos que demande la presente erogación;

Que, Fiscalía de Estado emite dictamen de competencia, compartido por el Director Provincial de Asuntos Legales de dicho organismo, de cuyos términos se desprende que resulta procedente el dictado del presente acto administrativo;

Por ello, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Modifícase la Planta de Personal Permanente prevista en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, Ley N° 6440, Ejercicio 2025, conforme se indica seguidamente:

MAFEL

RENALDO CRUZ
DE DESPACHO
GOBIERNO, JUSTICIA
DERECHOS Y TRABAJO

ART. 10 - LEY 4413

2. CORRESPONDE A DECRETO

4375

- G. -

TRANSFERIR DE JURISDICCION

"B" MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO

"1" MINISTERIO

Nº DE CARGOS

1

U. DE O.

CARGO

CATEGORIA A-3 - LEY Nº 4413

Agrupamiento Profesional Escalafón Profesional

A JURISDICCION

"U" JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

"13"

SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA

Nº DE CARGOS

1

U. DE O.

CARGO

CATEGORIA A-3 - LEY Nº 4413

Agrupamiento Profesional Escalafón Profesional

ARTICULO 2º.- Transfírase desde la Jurisdicción "B" Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo, U. de O. "1" Ministerio, a la Jurisdicción "U" Jefatura de Gabinete de Ministros, U. de O. "13" Secretaría Legal y Técnica, cargo y persona de la agente Laura María Susana Díez, CUIL Nº 27-24744208-7, Categoría A-3, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley Nº 4413, a partir de la fecha del presente Decreto.

ARTICULO 3º.- La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto, se atenderá con la partida presupuestaria prevista en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos vigente, que a continuación se indica:

EJERCICIO 2025:

La partida Gastos en Personal asignada a la Jurisdicción "U" Jefatura de Gabinete de Ministros, Unidad de Organización "13", Secretaría Legal y Técnica de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

RECEBIÓ
EL
SECRETARIO DE
GOBIERNO

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE ABAJY

CONCORDANCIAS A DECRETO

4375

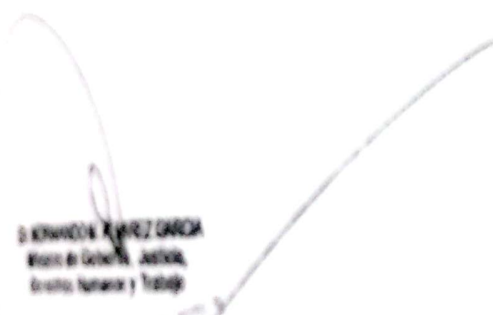
ARTICULO 1.- El presente Decreto será reformulado por los Ministros de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo y de Hacienda y Finanzas

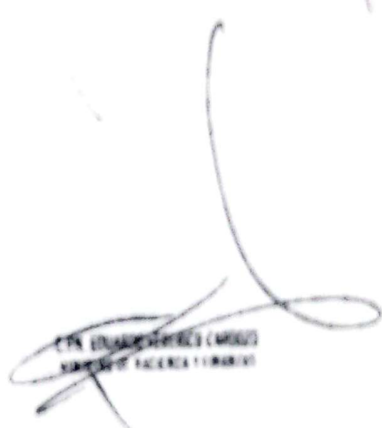
ARTICULO 2.- Regístrese. Tenga fe en la Facultad de Poderes Públicos en el Poder Judicial y el Secretario de Comunicación y Gobierno Abierto para difundir. Para lo que a la Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Contabilidad de la Provincia y Jefatura de Gabinete de Ministros, Comptos y Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo a sus efectos.


DIRECTOR FREDDY MORALES
DIRECTOR DE GABINETE

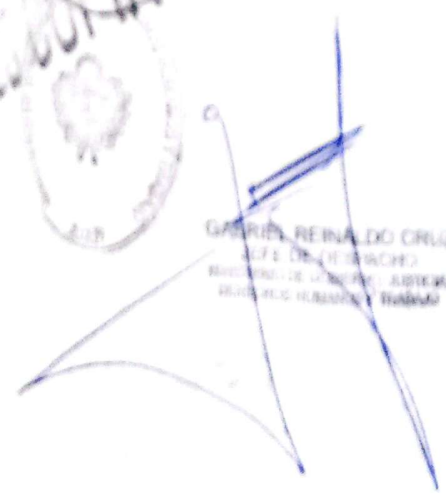



C.P.N. CARLOS ALBERTO SABOR
GOBERNADOR


D. RENADA RIQUELME
Ministro de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Trabajo


C.P.N. EDMUNDO RIQUELME
Ministro de Hacienda y Finanzas




GABRIEL REINALDO CRUZ
Jefe de Gabinete
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Trabajo